

CONVOCATORIA DE AYUDAS A ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN A NIVEL DE BARRIO, PREVISTAS EN EL REAL DECRETO 853/2021, DE 5 DE OCTUBRE POR EL QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE AYUDA EN MATERIA DE REHABILITACIÓN RESIDENCIAL Y VIVIENDA SOCIAL DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.  
Financiado por la Unión Europea- NEXT GENERATION - Componente 2 Inversión C02.I01

## ANEXO IX

### ACUERDO ENTRE PROPIETARIO, COMUNIDAD DE PROPIETARIOS O AGRUPACIÓN DE COMUNIDADES DE PROPIETARIOS Y AGENTE REHABILITADOR o GESTOR DE REHABILITACIÓN

El presente acuerdo entre propietario y gestor de la rehabilitación entra en vigor el \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202 \_

De una parte EL DESTINATARIO ÚLTIMO (PROPIETARIO, COMUNIDAD DE PROPIETARIOS O AGRUPACIÓN DE COMUNIDADES DE PROPIETARIOS)

Don/Doña \_\_\_\_\_,  
de nacionalidad \_\_\_\_\_ con NIF/NIE \_\_\_\_\_, en su propio nombre y en representación de \_\_\_\_\_, con NIF número \_\_\_\_\_, domicilio en \_\_\_\_\_, localidad \_\_\_\_\_, CP \_\_\_\_\_, provincia \_\_\_\_\_, teléfono: \_\_\_\_\_, e-mail: \_\_\_\_\_

De otra parte el AGENTE O GESTOR REHABILITADOR

Don/Doña \_\_\_\_\_,  
de nacionalidad \_\_\_\_\_, con NIF/NIE \_\_\_\_\_, en su propio nombre y en representación de \_\_\_\_\_, con NIF número \_\_\_\_\_, domicilio en \_\_\_\_\_, localidad \_\_\_\_\_, CP \_\_\_\_\_, provincia \_\_\_\_\_, teléfono: \_\_\_\_\_, e-mail: \_\_\_\_\_

### MANIFIESTAN

- Que el propietario, comunidad de propietarios o agrupación de comunidades de propietarios, inquilino, o persona con capacidad suficiente, quiere realizar unas actuaciones en su edificio o vivienda en materia de rehabilitación residencial, todo ello a través de alguno de los programas incluidos en el Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre.

- Que el agente rehabilitador/Gestor se encuentra capacitado para realizar las funciones que se incluyen en el artículo 8 del citado real decreto.
- Que, en virtud de las consideraciones precedentes, las partes han acordado otorgar el presente acuerdo con sujeción a las siguientes cláusulas.

## CLÁUSULAS

### 1. SERVICIOS DEL AGENTE O GESTOR DE LA REHABILITACIÓN

El agente rehabilitador ofrece sus servicios profesionales a través del cual se encargará de las siguientes funciones necesarias para el desarrollo de las actuaciones de rehabilitación o mejora que puedan ser objeto de financiación a través de alguno de los programas recogidos en el Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre.

	Funciones del Agente rehabilitador
<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	Solicitud, seguimiento y gestión de las ayudas
<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	Elaboración de documentación
<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	Certificado energético de la vivienda o edificio
<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	Elaboración de Proyectos técnicos
<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	Seguimiento y control de la ejecución de las actuaciones
<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	Ejecución de las actuaciones
<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	Ayuda para gestión de crédito bancario
<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	Gestión "llave en mano" (esta incluye todo lo necesario para la solicitud y cobro de ayudas así como para la correcta ejecución de las actuaciones)
<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	Añadir otro si fuese necesario...

Se adjunta documento en el cual se detalla más específicamente y con carácter vinculante el alcance de los servicios que se realizarán por parte del agente o gestor de la rehabilitación.

### 2. HONORARIOS

El Agente rehabilitador cobrará por sus servicios la cantidad de \_\_\_\_\_ Euros ( \_\_\_\_\_ €), SIN IVA según presupuesto detallado que se adjunta a dicho acuerdo.

### 3. CESIÓN DE COBRO DE LAS AYUDAS

El propietario, comunidad de propietarios o agrupación de comunidades de propietarios Si / No cede el derecho del cobro de la subvención a favor del gestor de la rehabilitación en el caso de resultar la solicitud beneficiaria de la ayuda (se adjunta declaración responsable).

4. El agente o gestor de la rehabilitación destinará el importe íntegro de la misma al pago de las correspondientes actuaciones y deberá hacer al beneficiario expresa referencia de la procedencia de los fondos, mencionando al instrumento de recuperación de la Unión Europea "Next Generation EU".

5. La participación de un agente o gestor de la rehabilitación no exime al beneficiario de cumplir todas las obligaciones que le incumben, sin perjuicio de la responsabilidad que, además, pueda exigirse a dicho agente o gestor.

En (lugar) \_\_\_\_\_ , a (fecha) \_\_\_\_\_ .

Firmado Propiedad

<b>FIRMA</b>

Firmado por Agente Rehabilitador

<b>FIRMA</b>

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes.

## Información sobre Protección de Datos (PRTR)

### **Responsable del tratamiento de sus datos**

CONSEJERÍA DE VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS.  
Dirección General de Vivienda y Rehabilitación.

Domicilio social: Consultar [www.comunidad.madrid/centros](http://www.comunidad.madrid/centros)

Contacto Delegado de Protección de Datos: [protecciondatosvitrain@madrid.org](mailto:protecciondatosvitrain@madrid.org)

### **Encargado del tratamiento**

Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

[dpd@ayto-torreon.es](mailto:dpd@ayto-torreon.es)

Domicilio Social: Plaza Mayor, 1 – 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid)

#### **1. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?**

Ayudas en materia de vivienda y rehabilitación.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales (RGPD), sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Tramitación de los procedimientos de concesión de subvenciones relacionadas con las competencias de la DG, en materia de regeneración y renovación urbana, rehabilitación residencial, arquitectura y vivienda. Seguimiento y control de tales procedimientos.

#### **2. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?**

RGPD 6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento RGPD 6.1.E) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Ley 2/1995, de 8 de marzo, de subvenciones de la Comunidad de Madrid.

Reglamento 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Convenio en virtud del cual se instrumenta la concesión directa de una subvención de la Comunidad de Madrid al Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, para las actuaciones de mejora o rehabilitación de edificios de uso predominantemente residencial en los Entornos Residenciales de Rehabilitación Programada de “BARRIO VERDE-FRONTIERAS Fase I”, “INTA-COBOS Fase I” Y “SAN JOSE-ROSARIO Fase I” en el municipio de Torrejón de Ardoz.

### **3. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?**

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "[Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)", ante el Encargado o Responsable del Tramitado de forma indistinta.

### **4. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.**

No se realizan.

### **5. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?**

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado. Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

### **6. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?**

Intervención General, Tesorería General y otros órganos de la Comunidad de Madrid que participan en el procedimiento. Tribunales de Justicia, Tribunal de Cuentas, Defensor del Pueblo y otras Instituciones de control, especialmente de la AGE y órganos de la Unión Europea a efectos de auditoría y control de fondos estatales y europeos. Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, Entidades Colaboradoras y Ministerio de Fomento Interesados en el procedimiento.

### **7. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.**

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

### **8. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.**

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

### **9. Categoría de datos objeto de tratamiento.**

Datos de carácter identificativo, Características personales, Circunstancias sociales, económicos, financieros y de seguros.

## **10. Fuente de la que procedan los datos.**

Interesado.

## **11. Información adicional.**

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: [www.comunidad.madrid/protecciondedatos](http://www.comunidad.madrid/protecciondedatos)